



Puerto Vallarta
CONSEJO MUNICIPAL 2021-2024



UNIDOS POR LA TRANSFORMACIÓN

Presidencia

	SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO A CELEBRARSE EL MIÉRCOLES 14 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 10:00 HORAS SALÓN DE SESIONES (CABILDO) ORDEN DEL DÍA:
DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	
Recibido el día: <u>12/02/2024</u> a las <u>11:29</u> hrs.	

- 1.- Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 30 treinta de Noviembre de 2023.
- 4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 20 veinte de Diciembre de 2023.
- 5.- Informe a cargo de la Jefa de Proveeduría del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, respecto de las licitaciones públicas en materia de adquisición de bienes, arrendamientos y contratación de servicios realizados durante los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023, correspondientes a la presente administración municipal.
- 6.- Informe a cargo del Contralor Municipal y Titular del Órgano de Control Interno en materia administrativa respecto de los resultados del programa de trabajo implementado para la prevención de hechos de corrupción durante el ejercicio 2023, y de las auditorías internas practicadas en los años 2021, 2022 y 2023 a dependencias municipales y a los organismos públicos descentralizados SEAPAL Vallarta, COMUDE, Sistema DIF e Instituto Vallartense de Cultura en relación con el ejercicio presupuestal asignado, así como el cumplimiento de lo ordenado en los diferentes acuerdos aprobados por el Ayuntamiento para el inicio de procedimientos de responsabilidad en contra de servidores públicos.
- 7.- Lectura de comunicados y turno de asuntos e iniciativas al análisis de las comisiones edilicias.
 - 7.1.- Iniciativa de ordenamiento municipal, presentada por la Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado, mediante la cual propone a los integrantes del Ayuntamiento se autorice la reforma al párrafo tercero del artículo 18, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco. **SE PROPONE TURNAR PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES y GOBERNACIÓN.**
 - 7.2.- Iniciativa de acuerdo edilicio presentada por la Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero, mediante la cual propone a los integrantes del Ayuntamiento, se autorice la creación y operación del Sistema Profesional de Carrera de la Administración Pública

Municipal, que garantice el derecho humano a la gestión pública de calidad. **SE PROPONE TURNAR PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO; JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS y GOBERNACIÓN.**

7.3.- Iniciativa de ordenamiento municipal presentada por la Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero, mediante la cual propone a los integrantes del Ayuntamiento la reforma al artículo 87, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, respecto de las atribuciones y obligaciones del Presidente Municipal. **SE PROPONE TURNAR PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO y GOBERNACIÓN.**

7.4.- Iniciativa presentada por el C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual remite a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del Presidente y Secretario del Consejo Directivo de la Asociación de Colonos del Fraccionamiento Fluvial Vallarta Residencial, Asociación Civil, en el que solicitan la reforma de diversas disposiciones del Reglamento Interno de Construcción para el Fraccionamiento Residencial Fluvial Vallarta, del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **SE PROPONE TURNAR PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES y GOBERNACIÓN.**

7.5.- Iniciativa de acuerdo edilicio presentada por el Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles, mediante la cual propone a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento autoricen dotar a la Dirección de Protección Civil y Bomberos con un camión motobomba con las adecuaciones y componentes técnicos necesarios para su correcto funcionamiento, con el objetivo de prevenir, atender y resolver las distintas situaciones que puedan llegar a surgir dentro del municipio. **SE PROPONE TURNAR PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA, PROTECCIÓN CIVIL, GESTIÓN DE RIESGOS Y BOMBEROS y HACIENDA.**

7.6.- Iniciativa de acuerdo edilicio presentada por el C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual propone a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, la renovación del contrato de prestación de servicios con la empresa INETUM México S.A. de C.V. para la expedición del pasaporte mexicano tramitado ante la oficina de enlace de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con vigencia a partir del 1° de Enero de 2024 al 30 de Septiembre de 2024.

7.7.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual remite a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, el escrito presentado por el C. Jorge Enrique Gallardo Quintero, en su carácter de Presidente de la Asociación Civil Francisca Quintero A.C. (Universo de Voluntades), en el que solicitan el otorgamiento de un inmueble de propiedad municipal bajo la figura jurídica



de comodato, para la construcción de una sede de dicha asociación. **SE PROPONE TURNAR PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN A LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN y; JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

7.8.- Escrito presentado por el Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante el cual solicita a los integrantes del Pleno Ayuntamiento, se le autorice licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido al cargo que viene desempeñando como Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con efectos a partir de las 12:00 doce horas del día 27 veintisiete de Febrero de 2024 dos mil veinticuatro.

7.9.- Escrito presentado por el Regidor, Médico Francisco Sánchez Gaeta, mediante el cual solicita a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, se le autorice licencia sin goce de sueldo por tiempo determinado al cargo que viene desempeñando como Regidor del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con efectos a partir de día 28 veintiocho de Febrero y hasta el 3 tres de Junio de 2024.

7.10.- Escrito presentado por el Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González, mediante el cual solicita a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, se le autorice licencia sin goce de sueldo por tiempo determinado al cargo que viene desempeñando como Regidor del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con efectos a partir de día 28 veintiocho de Febrero y hasta el 3 tres de Junio de 2024.

7.11.- Escrito presentado por la Regidora, C. Carla Helena Castro López, mediante el cual solicita a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, se le autorice licencia sin goce de sueldo por tiempo determinado al cargo que viene desempeñando como Regidora del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con efectos a partir de día 28 veintiocho de Febrero y hasta el 3 tres de Junio de 2024.

7.12.- Escrito presentado por el Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade, mediante el cual solicita a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, se le autorice licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido al cargo que viene desempeñando como Regidor del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con efectos a partir de día 1° primero de Marzo de 2024.

7.13.- Escrito presentado por el Regidor, L.E.I. Diego Franco Jiménez, mediante el cual solicita a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, se le autorice licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido al cargo que viene desempeñando como Regidor del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con efectos a partir de día 16 de Febrero de 2024.

8.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de dictámenes emitidos por las comisiones edilicias.

8.1.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por las comisiones



edilicias permanentes de Gobernación y Ordenamiento Territorial, mediante el cual somete a la consideración de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento se autorice otorgar en comodato una superficie de 400 m² del bien inmueble de propiedad municipal ubicado entre las calles Av. Villas Rio y calle cerrada de la colonia Fluvial Vallarta a la Asociación Religiosa Parroquia de San Miguel Arcángel de la Delegación Municipal de El Pitillal.

8.2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por las comisiones edilicias de Gobernación y Ordenamiento Territorial, mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento se autorice otorgar en donación al gobierno federal una superficie de 415.78 m² del bien inmueble de propiedad municipal ubicado entre la Av. José Guadalupe Zuno y canal pluvial del Fraccionamiento Palmares Universidad en la Delegación Ixtapa.

8.3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por las comisiones edilicias de Gobernación, Hacienda, Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano y, Justicia y Derechos Humanos, mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento se autorice celebrar un convenio de colaboración con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, para la implementación de la estrategia de seguridad urbano-comunitaria "Puntos Púrpura" en nuestro municipio.

8.4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Gobernación, mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento se autorice la suscripción de un convenio que modifique la vigencia establecida en la cláusula segunda del contrato de comodato celebrado el 25 de Septiembre de 2012, aprobado mediante acuerdo 0941/2012 que autorizó otorgar en comodato un bien inmueble de propiedad municipal ubicado en la Agencia Municipal Las Mojoneras, a favor de la Asociación de Ayuda Mutua de Trabajadores Jubilados y Pensionados del IMSS sección III-A.

8.5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por las Comisiones Edilicias de Gobernación y Ordenamiento Territorial, mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Ayuntamiento la modificación del acuerdo edilicio 564/2021 aprobado el 31 de Agosto de 2021, mediante el cual se autorizó otorgar en comodato una superficie de 3,614.17 de un bien propiedad del municipio ubicado en el fraccionamiento Villas Universidad a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social para la ampliación de oficinas administrativas, hospital y/o clínica de la Subdelegación de Puerto Vallarta, modificándose la figura jurídica de comodato por la de donación.

9.- Presentación de Iniciativas por parte de los Ciudadanos Integrantes del Ayuntamiento.

10.- Asuntos Generales.

11.- Cierre de la Sesión.